



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1127-2021-UNAP

Iquitos, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0439-2021-D-FCF-UNAP, presentado el 30 de noviembre de 2021, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2021-CF-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2021-CF-FCF-UNAP, del 26 de noviembre de 2021, que resuelve conformar la Comisión de Evaluación de docentes ordinarios, integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------|
| - Ronald Manuel Panduro Tejada | Presidente |
| - Abrahan Cabudivo Moena | Miembro |
| Director Dpto. Industrias y Productos Forestales | |
| - Jorge Elías Alván Ruiz | Miembro |
| Director (e) de la Escuela Ingeniería Forestal | |
| - Marcia Valeria Rodríguez Rios | Observadora |

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2021-CF-FCF-UNAP, del 26 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO .- Conformar la Comisión de Evaluación de docentes ordinarios, integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------|
| - Ronald Manuel Panduro Tejada | Presidente |
| - Abrahan Cabudivo Moena | Miembro |
| Director Dpto. Industrias y Productos Forestales | |
| - Jorge Elías Alván Ruiz | Miembro |
| Director (e) de la Escuela Ingeniería Forestal | |
| - Marcia Valeria Rodríguez Rios | Observadora |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que queda a merced de la comisión invitar a un docente especialista de la carrera profesional por intermedio del departamento académico, cuando la plaza convocada así lo amerite."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL